



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 027-2011-A/MDP

Pangoa, 11 de Enero del 2011



Visto: la Solicitud, exp. 262, presentado por Prudencio V. Hinojosa Poma, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Centro Saniveni, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 11 de diciembre del 2010, eligen al delegado vecinal comunal del C. P. Centro Saniveni, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor **PRUDENCIO VICTOR HINOJOSA POMA**, identificado con D.N.I. N° 19949359, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO CENTRO SANIVENI**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Jorge F. Heriberto Quintana
ALCALDE

143
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU PARA EL MUNDO"



ASUNTO : SOLICITO CREDENCIAL 2011.

SEÑOR:

JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
10 ENE. 2011

S.A

Exp. No. 0262 Folio. 04
Hora: 4-04 Firma: [Signature]
YO, **PRUDENCIO VICTOR**, identificado con DNI N° 19949359, en mi calidad de Delegado Vecinal electo del "Centro Poblado Sanibeni", Jurisdicción del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo – Junín; ante Ud., con el debido respeto me presento y digo lo siguiente:

Que, habiéndose llevado en una reunión la elección de para la terna de **DELEGADO VECINAL**, mi persona ha sido designado por la mayoría de los asistentes **DELEGADO VECINAL COMUNAL** periodo 2011, motivo por el cual **SOLICITO SE ME EXPIDA CREDENCIAL** para cumplir mis funciones como corresponde.

Adjunto:

- Copia de DNI
- 02 Fotografías t/carnet
- Copia de acta

Por lo Tanto:

Espero su comprensión y atención a mi petición me suscribo de Ud., reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Pangoa, 10 de Enero del 2011



PRUDENCIO VICTOR HINOJOSA POMA
DELEGADO VECINAL





Primer Apellido
HINOJOSA

Segundo Apellido
POMA

Pre Nombres
PRUDENCIO VICTOR

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
16 10 1965 110100

Sexo	Estado Civil
M	S

Fecha Inscripción

19 11 1997

Fecha Emisión
26 12 2007

Fecha Caducidad
26 12 2013

I<PER19949359<3<<<<<<<<<<<<<<<
6510167M1312263PER<<<<<<<<<<<<O
HINOJOSA<<PRUDENCIO<VICTOR<<<

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Distrito
PANGAO

Dirección
ANEXO CENTRO SANIVENI

Observaciones
Donación de Órganos: **NO**

Grupo de Votación: **219165**



000287 000287 008862 0167 3460000

ACTA DE ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA 2011

En el Centro Poblado de Centro Saniveni es jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo y Departamento de Junín. Se reunieron los comuneros del antes ya mencionado lugar, el día sábado 11 de diciembre del 2010 a horas 9:30 am.

Se desarrollan las siguientes agendas:

1- Cambio de autoridades:

2- Rendición de Cuenta.

- Opiniones diferentes acerca del cambio de autoridades
- Traer a los comuneros faltantes con el ejército.
- Otras opiniones que deben postergarse.
- No hay fórum para realizar el cambio de autoridades.

* Procediendo a la elección de las autoridades, proponentes a los siguientes comuneros:

- Dacio ESPINAL GALINDO
- Prudencio HINOJOSA POMA
- Guido PICHARDO CONDORI

De lo cual ganó don Prudencio H. P.

* HINOJOSA POMA Prudencio → Delegado Vecinal

DNI 19949359

* OCHOA JAYME RIGOBERTO → Teniente Gobernador

DNI 42335366.

* PARDO GARCIA Isaías → Secretario

DNI 45240347

* DIAZ MARMOLEJO Lili → Tesorero

DNI

* RAMOS HUARINGA ORLANDO → Vocal - Agua dulce

DNI

Cen

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

or Ma

[Signature]

[Signature]

1107766

guaci

408012

[Signature]

LUIS Apolario

[Signature]

a la imp

[Signature]

[Signature]

201650543

del mid

[Signature]

26583754

[Signature]

20922648

[Signature]

23466607

do los

[Signature]

3681609

[Signature]

[Signature]

[Signature]

23664898



TIOFILO

240341

119085

5801

65427